



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01044063- -UNC-ME#FD - Designacion Sanchez Gomez

VISTO:

El EX-2024-01044063- -UNC-ME#FD, por el cual el Prof. Titular de la Cat. “A” de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario, solicita la designación de la Prof. **María Victoria SANCHEZ GOMEZ** Leg. 59649 por la vacante producida por la jubilación del Prof. Oscar Jofré;

Y CONSIDERANDO:

Que al orden N° 2 obra nota del Prof. Adjunta, encargada de la Catedra, Prof. Norma Álvarez, solicitando la designación de la Prof. Sánchez Gómez, por la jubilación del Dr. Oscar Jofré

Que con fecha 07/10/2024 se da de baja el cargo del Profesor Oscar Jofré por vencimiento del plazo de intimación para jubilarse dispuesta por RD-2023-337-E-UNC-DEC#FD.

Que incorporado el orden de mérito de adscriptos al orden N° 8, la Sec. Académica al orden N° 13 dictamina *“Teniendo en cuenta que del orden de mérito de adscriptos con adscripción cumplida de la Asignatura Derecho Concursal y Cambiario acompañado en orden 8 surge que la abogada María Victoria Sánchez se encuentra en primer lugar y la actual situación de revista adjuntada por la Dirección de Personal en orden 12, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe designarse a la adscripta María Victoria Sánchez en un cargo de Profesor Ayudante A con Dedicación Simple de la Cátedra “A”, de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario, de la carrera de Abogacía.”*

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Artículo 1: Designar a la Prof. **María Victoria SANCHEZ GOMEZ** Leg. 59649 en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) **en la** catedra “A” de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario de la carrera de Abogacía, a partir del día de la fecha y de manera interina hasta el 31 de marzo de 2025 o antes si el cargo fuera provisto por

concurso.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, al Departamento de Derecho Comercial y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.